

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-40-03-013-2020-00619-01

ADMITIR, en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada contra la sentencia proferida el 27 de enero de 2022 por el Juzgado Trece Civil Municipal de esta ciudad.

Oportunamente vuelvan las diligencias al Despacho para lo que en derecho corresponda.

Requerir al Juzgado Trece Civil Municipal de esta ciudad para que en forma inmediata remita a este despacho, la constancia de recibido del escrito que presentó la apoderada de la parte demandada con el que sustenta el recurso de apelación formulado el cual obra en PDF27.

Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.